

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 7 de mayo de 2015.

2º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 96/2015, de fecha 17 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Cont.-Admtvo. número 3 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del fallo de la Sentencia número 96, de fecha 17 de marzo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante, que desestima el Recurso de ese orden número 288/2014, interpuesto contra la Resolución de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra el Decreto que resolvió el contrato correspondiente al expediente de contratación V16-232-94 "Explotación de la Finca Xorret de Catí en el término municipal de Castalla".

3º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 207/2015, de fecha 6 de abril, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Cont.-Admtvo., Sección Octava. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del fallo de la Sentencia número 207/2015, de fecha 6 de abril, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, desestimatoria del Recurso de ese orden número 1.056/2013, interpuesto por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, contra la Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que desestimaba las alegaciones formuladas por la Ilma. Sra. Presidenta de la Corporación Provincial frente a Resolución de fecha 24 de enero de 2013, en relación con el expediente de reintegro de subvenciones PCN-inundaciones, del Real Decreto 10/2007.

4º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 121/2015, de fecha 7 de abril, dictada por el Juzgado de lo Cont.-Admtvo. número 3 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del fallo de la Sentencia número 121/2015, de fecha 7 de abril, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante, en el Procedimiento Abreviado número 5/2014, que desestima el recurso de ese orden interpuesto contra Resolución de la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial, derivada de un accidente de motocicleta, acaecido en la carretera provincial CV-795, por la supuesta existencia de gravilla en la calzada.

5º. PERSONAL. Aprobación convocatoria y bases para provisión de puesto de trabajo por el sistema de concurso de méritos.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Documentación de Seguridad en Edificios del Departamento de Arquitectura, por el sistema de concurso de méritos.

6º. PERSONAL. Aprobación convocatoria y bases para contratación laboral en prácticas.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la contratación laboral, en régimen de prácticas, de un Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

7º. PERSONAL. Aprobación convocatoria y bases de concurso-oposición.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición para seleccionar, por el turno de promoción interna, un Técnico Superior en Prevención.

8º. PERSONAL. Aprobación convocatoria y bases de concurso-oposición.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición para seleccionar, por el turno de promoción interna, tres Técnicos de Administración General.

9º. PERSONAL. Aprobación convocatoria y bases de concurso-oposición.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición para seleccionar, por el turno de promoción interna, un Técnico Medio de Formación.

10º. PERSONAL. Asignación de complemento de productividad a personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial por el desempeño de funciones coyunturales no incluidas en su puesto de trabajo.

Se acordó la asignación de un complemento de productividad a diverso personal funcionario de carrera de esta Excma. Diputación Provincial, incluido en el programa para retribuir el especial esfuerzo por desempeño de funciones coyunturales no incluidas en su puesto de trabajo.

11º. PERSONAL. Reingreso funcionaria de carrera.

Se acordó la reincorporación de Dña. Carmen Cuenca Herrero funcionaria de carrera de esta Excma. Diputación Provincial, en situación de comisión de servicios de carácter voluntario, en el puesto de Jefe de Servicio de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de Elda, a su puesto de trabajo de Técnico de Organización y Recursos Humanos del Hogar Provincial, con efectos del día 1 de junio de 2015.

12º. PERSONAL. Contrataciones laborales temporales.

Se formalizó la contratación laboral temporal de una Maestra de Educación Infantil, con destino al Hogar Provincial, dado que se trata de necesidades urgentes e inaplazables.

13º. FORMACIÓN. Abono de gratificaciones a profesores.

Se acordó el abono de gratificaciones a los profesores internos de esta Excm. Diputación Provincial, colaboradores en las distintas acciones formativas derivadas del Programa de Formación, impartidas en el mes de abril de 2015.

14º. CICLO HÍDRICO. Desestimación de solicitud de subvención. Ayuntamiento de Crevillent.

Se desestimó la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Crevillent para la realización de la actuación de "Ampliación de Redes de Saneamiento y Agua Potable", al amparo de la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2015 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas, por no cumplir las bases que rigen la citada Convocatoria.

15º. CICLO HÍDRICO. Desestimación de solicitud de subvención. Ayuntamiento de Alcalalí.

Se desestimó la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Alcalalí, para la realización de la actuación de "Renovación de la Valvulería en el Depósito de Benarrosa Gardens de Alcalalí", al amparo de la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2015 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas, por no cumplir las bases que rigen la citada Convocatoria.

16º. CICLO HÍDRICO. Desestimación de solicitud de subvención. Ayuntamiento de San Isidro.

Se desestimó la solicitud formulada por el Ayuntamiento de San Isidro, para la realización de la actuación de "Mejora de la Red de Drenaje de Aguas Pluviales y Sellado de Acometidas", al amparo de la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2015 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas, por no cumplir las bases que rigen la citada Convocatoria.

17º. FOMENTO Y DESARROLLO. Rectificación de error material.

Se rectificó el error material advertido en los puntos primero y tercero del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de abril del corriente, que resolvía la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de

Alicante o a sus organismos autónomos dependientes, para la realización de actuaciones en materia de promoción económica, anualidad 2015, en concreto, en lo que se refiere a la entidad beneficiaria de una de las ayudas concedidas.

18º. CULTURA. Convocatoria y bases para la concesión de una beca de formación en gestión cultural. Aprobación.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la concesión de una beca de formación en gestión cultural, a realizar en el Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

19º. CULTURA. Convocatoria y bases para la concesión de dos becas de formación en restauración de fondos de bellas artes, y una beca de formación en museografía. Aprobación.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la concesión de dos becas de formación en restauración de fondos de bellas artes, y una beca de formación en museografía, con destino al Museo de Bellas Artes Gravina (MUBAG), dependiente del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

20º. CULTURA. Resolución de la Convocatoria de la "Campaña de difusión de Música y Teatro", anualidad 2015. (Expediente 5/2015).

Se aprobó la resolución de la Convocatoria de la "Campaña de difusión de Música y Teatro", anualidad 2015, (expediente 5/2015), fijando el importe a percibir en la cantidad correspondiente a cada uno de los Ayuntamientos solicitantes de las subvenciones concedidas al amparo de la campaña de que se trata, por las actuaciones musicales y teatrales que se señalan, a cargo de los grupos, compañías o intérpretes que igualmente se indican.

21º. CULTURA. "Campaña de difusión de Música y Teatro", anualidad 2015. Aceptación de renunciaciones.

Se aceptaron las renunciaciones formuladas por los Ayuntamientos de Formentera del Segura, y de Santa Pola, a las actuaciones concedidas al amparo de la "Campaña de difusión de Música y Teatro", anualidad 2015.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22º. FOMENTO Y DESARROLLO. Solicitud ampliación de plazo para justificación de fondos percibidos. "Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, anualidad 2014".

Se solicitó a la Dirección General del SERVEF de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, una prórroga del plazo para presentar la justificación de los fondos percibidos como consecuencia de la concesión de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Alicante para financiar el "Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, anualidad 2014".

23º. FOMENTO Y DESARROLLO. Concesión ampliación de plazo para justificación de subvenciones. Ayuntamiento de Torrevieja. "Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, anualidad 2014".

Se concedió al Ayuntamiento de Torrevieja, una ampliación del plazo para la justificación de la ayuda concedida al mismo, al amparo de la convocatoria del "Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas, anualidad 2014", hasta el día 28 de julio de 2015.

Alicante, 14 de mayo de 2015